*Convención Nacional Constituyente*

Convención Nacional Constituyente
MESA DE ENTRADAS
11 JUL 1994
CN. 517 18hs

Buenos Aires, 11 de julio de 1994.

Señor Presidente
de la Convención Nacional Constituyente
Dr. Eduardo Menem
S / D

De nuestra consideración:

Como miembros integrantes del Bloque de Convencionales del del Frente Grande y la Unidad Socialista, inscriptos e intervinientes en la Comisión de Nuevos Derechos y Garantías, nos vemos precisados de plantear **cuestión de privilegio** conforme los antecedentes de hecho que pasamos a expresar.

En varias sesiones, debidamente convocadas por las autoridades de la Comisión y de las que estábamos notificados todos los miembros asistentes, las mismas debieron suspenderse -estando presentes los miembros de otros bloques- ante la ausencia masiva e injustificada de los miembros del Bloque Justicialista.

Atendiendo al escaso tiempo asignado a las Comisiones de Trabajo y a la multiplicidad de proyectos girados a ellas, esta conducta deriva, directamente, en **"privación de tratamiento"** , lo que comporta un severo agravio y falta de consideración para los restantes Convencionales.

Arquetipo de esta desconsideración y agravio ha sido la sesión del 11.07.94, citada para las 15,30 hs. y que, siendo las 18,00 hs. no contaba aún con la presencia de los Convencionales del Bloque Justicialista.

Consideramos que cabe la aplicación de sanciones a los Convencionales que así han obrado, y que la misma redundará en beneficio del buen funcionamiento de la Comisión y el respeto que todos nos debemos.

Saludamos a Ud. atte.

José Rosendo

Norberto Lafonta

Ana María Pizzorno

Darcos

Cecilia Lipszyc

Susana Schroder